

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:54916**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA  
COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DE SECTOR  
JUSTICIA  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Seguimiento a recomendaciones de auditoria interna, año  
2015**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2016**



## INDICE

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>INTRODUCCION</b>               | 1 |
| <b>OBJETIVOS</b>                  | 1 |
| <b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>    | 1 |
| <b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b> | 1 |



## **INTRODUCCION**

En cumplimiento a la Norma de la Contraloría General de Cuentass, la auditoría interna incluyó en su Plan Anual de Auditoría ( PAA ), para el ejercicio fiscal año 2016, una auditoría de seguimiento, con el objeto de comprobar que las recomendaciones plasmadas en los informes finales de auditoría y que fueron presentados en su oportunidad al Despacho del Señor Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, durante el ejercicio fiscal año 2015, se cumplieron, en caso contrario dejarlo plasmado en el presente informe para darle seguimiento posteriormente, hasta que se alcance el objetivo y por ende mejorar el Control Interno de la entidad como de los programas.

## **OBJETIVOS**

La finalidad de la presente auditoría de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría interna, es revisar de forma objetiva e independiente, la documentación de soporte que avala el avance del cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría interna, y que estén plasmadas en los informes y otros documentos afines.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

El alcance de la actividad de verificación de la documentación de soporte, se realizó en un cien por ciento ( 100 % ), a través de pruebas de cumplimiento y de esta manera determinar el avance en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna, clasificándolas según la situación de las mismas, en : Realizadas, En Proceso, o bien No Realizadas.

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

A continuación se presenta en formato SARA, la situación de cada una de las recomendaciones para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los programas AECID, Proyecto Sololá, Fases I y II, como de SEJUST.



## Encabezado formato SARA.

|                                    |  |  |  |
|------------------------------------|--|--|--|
| Nombre de la Entidad.              | Secretaría Ejecutiva   | Dirección de la Entidad  | 5ª. Avenida 8-44 zona 9,<br>Ciudad de Guatemala. |
| No. De Cuentadancia                | S1-21  | Teléfono de la Entidad   | PBX-FAX.2247-7500                                |
| Tipo de Auditoría                  | <b>Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Interna- CUA-44825-1-2015. Fecha 29 de abril 2015.</b> | Período auditado   | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015       |
| Nombramiento/Carta de Presentación | Auditoría de Seguimiento- CUA-54916-1-2016, de fecha 10 de marzo 2016.                               | Informe final de seguimiento a recomendaciones de auditoría interna. | Presentado por Auditoría Interna Gubernamental.  |
| Auditor Interno Gubernamental      | Lic. Saúl Orozco Molina  | Auditor Interno Gubernamental.                                       | Lic. Saúl Orozco Molina.                         |

## Cuerpo del formato SARA.

| No. | Recomendación y/o Notas.   | Cargo de los Responsables.  | SITUACIÓN |         |             | COMENTARIOS.   |
|-----|--|---|-----------|---------|-------------|--|
|     |  |   | Realizada | Proceso | No Cumplida |  |
| 1   | Que al vehículo placas 0-484 BBB, se le integre el expediente para que se traslade a la Institución que corresponda como chatarra. | Lic. Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo y Lic. Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo. |           | X       |             | A través del oficio SEICMSJ Of. 093-2015, ref. HADP/mrav, de fecha 30 de abril de 2015, el licenciado Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo de la ICMS, giró sus instrucciones al Licenciado Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo, para que se cumpla con solucionar en enviar un vehículo a la institución que corresponda como chatarra. Además de lo que está pendiente de realizar conforme lo detallado en el Informe Final de Auditoría. |
| 2   | La moto marca Honda, placas M-551 BDB, fue robada y a la fecha abril 15 de 2015, no se había recuperado el valor de rescate.       | Lic. Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo y Lic. Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo. |           |         | X           | IDEM a oficio Anterior.  |
| 3   | Se constató que había tres vehículos que carecían de tarjetas de circulación, los que se detallan a continuación:                  | Lic. Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo y Lic. Douglas Pineda Velásquez,                             |           |         |             |  |



|   |  |   |  |  |   |                              |
|---|--|---|--|--|---|------------------------------|
|   | Placas P-726 CNW.<br>Placas -484 BBB.<br>Placas 0-480 BBB.                               | Coordinador<br>Administrativo.  |  |  | X | IDEM a oficio a<br>Anterior. |
| 4 | La moto marca ASIA<br>HERO, que está al<br>servicio de mensajería, no<br>está asegurada. | Lic. Héctor Aníbal De<br>León Polanco,<br>Secretario Ejecutivo y<br>Lic. Douglas Pineda<br>Velásquez,<br>Coordinador<br>Administrativo. |  |  | X | IDEM a oficio anterior.      |

## ENCABEZADO DEL FORMATO SARA

|                                    |   |   |  |
|------------------------------------|---|---|--|
| Nombre de la Entidad.              | Secretaría Ejecutiva  | Dirección de la Entidad   | 5ª. Avenida 8-44 zona 9,<br>Ciudad de Guatemala.   |
| No. De Cuentadancia                | S1-21   | Teléfono de la Entidad  | PBX-FAX.2247-7500                                  |
| Tipo de Auditoría                  | <b>Seguimiento a<br/>Recomendaciones de<br/>Auditoría<br/>Interna-CUA-44839-1-2015.<br/>Fecha 25 de junio 2015.</b> | Período auditado  | Del 01 de enero al 31<br>de diciembre de 2015      |
| Nombramiento/Carta de Presentación | Auditoría de<br>Seguimiento-CUA-54916-1-2016,<br>de fecha 10 de marzo 2016.   | Informe final de<br>seguimiento a<br>recomendaciones de<br>auditoría interna. | Presentado por Auditoría<br>Interna Gubernamental. |
| Auditor Interno Gubernamental      | Lic. Saúl Orozco Molina   | Auditor Interno<br>Gubernamental.   | Lic. Saúl Orozco<br>Molina.                        |

## CUERPO DEL FORMATO SARA

| No. | Recomendación y/o<br>Notas.   | Cargo de los<br>Responsables.   | SITUACIÓN |         |             | COMENTARIOS.  |
|-----|---|---|-----------|---------|-------------|---|
|     |   |   | Realizada | Proceso | No Cumplida |   |
| 1   | "En nota 1. SEJUST,<br>Se indicó que era<br>necesario determinar un<br>solo procedimiento que<br>permita unificar el registro<br>de las metas ejecutadas,<br>tanto en el informe de<br>avance físico y financiero<br>que se envía a otras<br>instituciones del Estado,<br>como el registro en el<br>SICOIN, para que no<br>existan diferencias en los<br>porcentajes de metas<br>ejecutadas." | Lic. Héctor Aníbal De<br>León Polanco,<br>Secretario Ejecutivo y<br>Lic. Douglas Pineda<br>Velásquez,<br>Coordinador<br>Administrativo. | X         |         |             | A través del oficio<br>SEICMSJ Of.<br>161-2015, ref.<br>HADP/mrav, de fecha<br>1 de julio de 2015, el<br>Lic. Héctor Aníbal De<br>León Polanco,<br>Secretario Ejecutivo,<br>giró sus instrucciones<br>al Doctor Rolando<br>López Morán,<br>Administrador del<br>Programa SEJUST,<br>solicitándole atender y<br>cumplir con lo<br>requerido por<br>auditoría interna.<br>En la presente<br>auditoría de<br>seguimiento la<br>auditoría interna tuvo<br>a la vista el Informe<br>bimensual de Avance<br>Físico y Financiero,<br>correspondientes a<br>los meses de<br>enero-febrero de<br>2016, que contiene<br>datos sólo de la<br>donación de la Unión<br>Europea. Reflejando |

|   |   |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|
|   |   |  |  |  |  | <p>un monto ejecutado de Q 15,182.23, equivalente a un 0.25 % del 1 %, de igual manera el avance físico es del 1.16 %, este porcentaje es sumamente bajo; aunque la devolución de la donación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, fue tardío al inicio del año 2016.</p> <p>El reporte denominado "Analítico de Ejecución Física y Financiera", sólo integra la ejecución de los recursos financieros de la donación y de los ingresos corrientes y, metas ejecutadas con recursos corrientes, en este caso el avance físico es del 3.02 %.</p> <p>Ahora bien, el avance financiero integrado por la donación de fondos de la Unión Europea e ingresos corrientes alcanza un porcentaje del 2.74 %.</p> |
| 2 | <p>"En nota 1. AECID, Se indicó que era necesario determinar un sólo procedimiento que permita unificar el registro de las metas ejecutadas, tanto en el informe de avance físico y financiero que se envía a otras instituciones del Estado, como el registro en el SICOIN, para que no existan diferencias en los porcentajes de metas ejecutadas."</p> | <p>Lic. Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo y Lic. Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo.</p> |  |  |  | <p>A través del oficio SEICMSJ Of. 162-2015, ref. HADP/mrav, de fecha 1 de julio de 2015, el Lic. Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo, giró sus instrucciones al Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga, Coordinador Técnico del Programa AECID, Proyecto Sololá, fase 2, solicitándole atender y cumplir con lo requerido por auditoría interna.</p> <p>En la presente auditoría de seguimiento la auditoría interna tuvo a la vista el Informe Mensual de Avancé Físico y Financiero, correspondiente al bimestre de enero-febrero de 2016, así como los</p>   |



|  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  |  | reportes de Comprobante de Ejecución de Metas y Volúmenes de Trabajo.<br>Los reportes antes mencionados tienen relación con el reporte "Analítico de Ejecución Física y Financiera", donde los porcentajes de metas físicas y financiero tiene equilibrio, persistiendo una diferencia mínima entre ambos de 0.28 % |
|--|--|--|--|--|--|---|

ENCABEZADO FORMATO SARA

|                                    |   |  |   |
|------------------------------------|---|--|---|
| Nombre de la Entidad.              | Secretaría Ejecutiva  | Dirección de la Entidad  | 5ª. Avenida 8-44 zona 9, Ciudad de Guatemala.   |
| No. De Cuentadancia                | S1-21   | Teléfono de la Entidad   | PBX-FAX.2247-7500                               |
| Tipo de Auditoría                  | <b>Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Interna-CUA-44850-1-2015. Fecha 25 de junio 2015.</b> | Período auditado   | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015      |
| Nombramiento/Carta de Presentación | Auditoría de Seguimiento-CUA-54916-1-2016, de fecha 10 de marzo 2016.                               | Informe final de seguimiento a recomendaciones de auditoría interna. | Presentado por Auditoría Interna Gubernamental. |
| Auditor Interno Gubernamental      | Lic. Saúl Orozco Molina   | Auditor Interno Gubernamental.                                       | Lic. Saúl Orozco Molina.                        |

CUERPO DEL FORMATO SARA

| No. | Recomendación y/o Notas.  | Cargo de los Responsables.  | SITUACIÓN |         |             | COMENTARIOS.  |
|-----|---|---|-----------|---------|-------------|---|
|     |   |   | Realizada | Proceso | No Cumplida |   |
| 1   | <p><b><u>CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA AECID.</u></b></p> <p>En el informe referido, se hizo hincapié sobre el trámite y legalización de los contratos administrativos que se suscriben con personal contratado, en este caso se incumplió con los requisitos estipulados en el artículo 47. Suscripción del Contrato, de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo éste de suma importancia. Por lo</p> | Licenciado Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, así como el Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga, Coordinador Técnico del Programa AECID, Proyecto Sololá, Fase I y II. | X         |         |             | A través del Oficio SEICMSJ Of. 231-2015, Ref. HADP/mrav, de fecha 7 de octubre de 2015, el Licenciado Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, giró sus instrucciones al Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga, Coordinador del Programa AECID, Proyecto Sololá Fase I y II, para que se cumpla con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a los tiempos para legalizar los Contratos Administrativos. En el caso de los Contratos |



|          |  |   |  |  |          |   |
|----------|--|---|--|--|----------|---|
|          | <p>tanto, se le solicita al Señor Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, girar sus instrucciones a la Coordinación Técnica del Programa AECID-Proyecto Sololá I y II. Cumplir con los requisitos estipulados en la Nota 4; con el objeto de evitar sanciones económicas de parte de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p><b>Ahora bien, al revisar 11 contratos administrativos del año 2016, se pudo comprobar que la cláusula Base Legal, se había incorporado la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas, Onsec y Contraloría General de Cuentas, que se aplica al renglón presupuestario 029. Sin embargo, a través de un adendum, se corrigió lo indicado.</b></p> |   |  |  |          | <p>administrativos elaborados en el año 2016, se cumplió con los tiempos regularizados en la Ley referida.</p> <p>La omisión de la circular conjunta que se aplica al renglón presupuestario 029, se corrigió a través de la Resolución de Aprobación de Addendum, SEICMSJ/AECID/004/2016.</p>  |
| <p>2</p> | <p><b><u>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA.</u></b></p> <p>Se hizo saber que el Programa AECID-Subvención IX, realizó un pago a INTECAP, por la elaboración de un Manual de Procedimientos, el cual está pendiente de Acuerdo de Aprobación, por esta razón se le solicita al Señor Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que se elabore el Acuerdo de Aprobación referido, dentro del lapso que hace falta para concluir con el ejercicio fiscal año 2015; con el objeto de evitar la imposición de una Sanción Económica de parte de la Contraloría General de Cuentas.</p>                           | <p>Licenciado Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, así como el Licenciado Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo.</p> |  |  | <p>X</p> | <p>A través del oficio SEICMSJ Of. 232-2015, Ref. HADP/mrav, de fecha 7 de octubre de 2015, el Licenciado Héctor Aníbal De León Polanco, Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, giró sus instrucciones al Licenciado Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo a efecto que, en el menor tiempo posible Recursos Humanos concluya con el análisis de dicho Manual, para luego proceder con la aprobación del mismo.</p> |





SAUL OROZCO MOLINA  
Auditor

SAUL OROZCO MOLINA  
Director

